



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-245
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES	Versión: 0
FORMATO AUTORIZACION CAMBIO DE PREPARACIONES	Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
	Página: 1 de 2

SERVICIO SOCIAL: Servicio Integral de Bienestar y Cuidado Para Personas Mayores

COORDINADOR O RESPONSABLE: RAQUEL PINTO

FECHA	No MENU	ALIMENTO O PREPARACION PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO	APROBACIÓN POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN ASIGNADO A LA UNIDAD OPERATIVA		NOMBRE PROFESIONAL EN NUTRICIÓN
(dd/mm/aaaa)						SI # REGISTRO	NO RAZON	
18/04/2023	16	GOULASH DE CARNE DE RES	SANCOCHO DE POLLO EN PRESA	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ BLANCO	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	EN EL GOULASH	AGUACATE	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	PAPA CRIOLLA DORADA	EN EL SANCOCHO (PAPA YUCA PLATANO Y MAIZ)	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	SOPA DE CONCHITAS	SANCOCHO DE POLLO EN PRESA	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	JUGO DE UVA	AGUA DE PANELA CON LIMON	ALMUERZO: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	LENGUA EN SALSA	ALBONDIGAS DE CERDO	CENA: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	TORTA DE ZANAHORIA	TOMATES ASADOS CON VINAGRETA	CENA: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ VERDE	CENA: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.
18/04/2023	16	AROMATICA DE HIERBAS CON MORA	INFUSION DE MANZANILLA Y PIÑA	CENA: DÍA DEL CAMPESINO	MARIO POVEDA TEC. GASTRÓNOMIA	X		Sandra Robayo S.

*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

